

ACTUALIDAD CORPORATIVA



Asociación Valenciana de Asesores Inmobiliarios

INFORMA

«Desde los GABINETES PROFESIONALES»

Gabinete Jurídico: FERRAN ABOGADOS & ASOCIADOS

NUEVO DECRETO AYUDAS PARA EMPRESAS TRAS LA DANA

Decreto 172/2024, de 26 de Noviembre

Nuevo **Decreto 172/2024 del Consell de la Comunitat Valenciana**, publicado el 26 de noviembre de 2024. Este Decreto establece las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión directa de ayudas urgentes dirigidas a empresas afectadas por el temporal de lluvias torrenciales y viento que tuvo lugar el 29 de octubre de 2024 debido a una Depresión Aislada de Niveles Altos (DANA).

Puntos principales:

1. Objetivo:

Facilitar el mantenimiento del empleo y reactivar la economía de empresas afectadas en los municipios dañados por el temporal.

2. Ámbito:

Aplica a empresas cuya actividad económica o bienes se vieron afectados en los municipios definidos en un anexo del Decreto.

3. Beneficiarios:

- Empresas con actividad vigente del 28 de octubre de 2024.
- Incluye autónomos con empleados y agrupaciones empresariales.

4. Ayudas económicas:

- Monto total de 100 millones de euros (50 millones en 2024 y 50 millones en 2025).
- Los importes por empresa oscilan entre 5.000 y 30.000 euros, dependiendo del número de empleados y el sector.

5. Plazo y presentación:

Las solicitudes deben presentarse entre el 28 de noviembre y el 31 de diciembre de 2024 de manera telemática.

6. Condiciones:

- Las empresas deben mantener su actividad económica en la Comunitat Valenciana al menos hasta junio de 2025.
- El incumplimiento puede llevar a la revocación de las ayudas.

7. Compatibilidad:

Estas subvenciones son compatibles con otras ayudas o indemnizaciones.

8. Justificación:

No requiere otra justificación más allá de acreditar el daño sufrido, pero estará sujeto a controles posteriores.

Este Decreto refleja la urgencia de mitigar el impacto económico y social del desastre natural sobre las empresas locales. A través del siguiente **enlace directo** puede tener acceso al texto íntegro del mencionado Decreto:

<https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/d/2024/11/26/172/dof/spa/html>